CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Médico de Urgencia Hospitalaria, del Servicio de Salud de Castilla v León.

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, de 7 de septiembre de 2009, («B.O.C. y L.» n.º 178 de 16 de septiembre), y conforme a la propuesta elevada por el Tribunal Calificador, se aprobó y publicó la relación definitiva de aspirantes que superaron el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Médico de Urgencia Hospitalaria, convocado por Orden SAN/1175/2008, de 24 de junio, («B.O.C. y L.» n.º 128 de 4 de julio).

A la vista de lo indicado y una vez transcurrido el plazo de presentación de los documentos señalados en la base octava de la Orden SAN/1175/2008, de 24 de junio, y en el punto segundo de la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, de 7 de septiembre de 2009, procede el nombramiento como personal estatutario fijo de la referida categoría a los aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo, han acreditado documentalmente cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria, así como la asignación de los correspondientes destinos.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32.2 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castila y León y conforme a la ORDEN SAN/1705/2007, de 10 de octubre («B.O.C. y L.» de 31 de octubre), sobre delegación de competencias del Consejero de Sanidad en el titular de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, esta Dirección General de Recursos Humanos

RESUELVE:

Primero.- Nombrar personal estatutario fijo en la categoría de Médico de Urgencia Hospitalaria, del Servicio de Salud de Castilla y León a los aspirantes que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución, y adjudicar los destinos que se indican, conforme al número de orden obtenido en el citado proceso selectivo.

Segundo.- En el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, los aspirantes nombrados deberán efectuar la toma de posesión en la Gerencia de Atención Especializada a la que esté adscrita la plaza adjudicada.

Perderán los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo quienes, transcurrido dicho plazo, no hayan tomado posesión de su destino, salvo causa de fuerza mayor o imposibilidad así apreciada por el órgano convocante.

Tercero.- El personal objeto del presente nombramiento, en el acto de toma de posesión, deberá efectuar la declaración a que alude el artículo por el 31.3 del Decreto 227/1997, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplada en dicho Decreto.

Si el interesado viniere realizando una actividad pública o privada que requiera la autorización de compatibilidad se estará a lo dispuesto en el artículo 31.4 del referido Decreto 227/1997, y demás normas concordantes.

Cuarto.- Para la adquisición de la condición de personal estatutario fijo, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo y acatar la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y las leyes, en el ejercicio de las funciones que le estén atribuidas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León.

Quinto.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición previo ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según disponen los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 20 de octubre de 2009.

La Directora General de Recursos Humanos, P.D. Orden SAN/1705/2007, de 10 de octubre

Fdo.: Esperanza Vázquez Boyero

ANEXO

TURNO LIBRE Y TURNO PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO
1	07979127J	GRANDE BÁREZ, SUSANA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA
2	12756083F	GONZÁLEZ GUARDIA, CRISTINA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA — COMPLEJO ASISTENCIAL DE PALENCIA
3	09311416G	FERNÁNDEZ CONCELLÓN, LAURA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - HOSPITAL UNIVERSITARIO "DEL RÍO HORTEGA" - VALLADOLID
4	12383460F	MATÍAS RODRÍGUEZ, MARÍA SILVIA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID
5	09790922Y	SUÁREZ RODRÍGUEZ, MARÍA BEGOÑA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA — COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN
6	07953888M	CARREÑO MORÁN, PATRICIA CRISTINA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA
7	09334687E	BLANCO DOMÍNGUEZ, ANÍBAL	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - HOSPITAL MEDINA DEL CAMPO (VALLADOLID)
8	X0062551Z	GRÜNEWALD, JENS JUAN	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA — COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS
9	07957397H	CHAPA IGLESIAS, ÁNGEL	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA — COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA
10	09330180T	MOYA DE LA CALLE, MARTA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL UNIVERSITARIO "DEL RÍO HORTEGA" - VALLADOLID
11	09318287K	ÁLVAREZ HURTADO, ÁNGEL AURELIO	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID

Ν°	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO	
12	09334339L	SANTOS CASTRO, PEDRO ÁNGEL DE	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	
13	30597842E	HOYO PELÁEZ, ENRIQUE DEL	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA — COMPLEJO ASISTENCIAL DE SORIA	
14	07954907N	RIVAS HERRERO, MARÍA DEL CARMEN	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA	
15	09742684E	MATIAS FLECHA, MARÍA DE LAS MERCEDES	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN	
16	09343245R	LÓPEZ IZQUIERDO, RAUL	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL UNIVERSITARIO "DEL RÍO HORTEGA" - VALLADOLID	
17	11774462A	PEÑA LUENGO, LUIS ANTONIO	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA	
18	12766584C	HERRANZ SÁNCHEZ, MARÍA NOELIA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	
19	07958830W	HERNÁNDEZ GARCÍA, MARÍA JESÚS	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA	
20	12376614S	BARBERO BAJO, MARÍA SOLEDAD	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	
21	03445312G	MIGUEL ROLDÁN, MARÍA DEL PILAR DE	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA — COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA	
22	09790058Q	LÓPEZ GONZÁLEZ, RUBÉN	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA — COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN	
23	12766696V	MELENDRE RIVAS, ANA MARÍA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	
24	12246367V	ARIAS MAYORGA, JORGE RAÚL	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA — HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	
25	12383533B	ALONSO DEL BUSTO, RAMIRO	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL UNIVERSITARIO "DEL RÍO HORTEGA" - VALLADOLID	
26	09348023H	RIVAS VILAS, MARÍA DIGNA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL UNIVERSITARIO "DEL RÍO HORTEGA" - VALLADOLID	
27	07483124M	SÁNCHEZ SANTOS, LEOPOLDO	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS	
28	10076963L	GONZÁLEZ MERAYO, MARTA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA — HOSPITAL EL BIERZO - PONFERRADA (LEÓN)	
29	07955200Y	CRESPO MARTÍNEZ, ANA ISABEL	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA	
30	09790262J	CUESTA FUENTE, MARÍA DEL PILAR	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN	
31	07242823P	HERNÁNDEZ CARDONA, RICARDO LUIS	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS	
32	09334115W	GÓMEZ DE DIEGO, ALBERTO	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL UNIVERSITARIO "DEL RÍO HORTEGA" - VALLADOLID	
33	09763844E	ÁLVAREZ DÍEZ, MARÍA NURIA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA — COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN	
34	12370607B	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, JUAN CARLOS	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL UNIVERSITARIO "DEL RÍO HORTEGA" - VALLADOLID	
35	07964956X	MARTIÑO DÍAZ, MARÍA ISABEL	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA	
36	32793834C	GARCÍA DE LA IGLESIA, MARÍA AMÉRICA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA — COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN	
37	07849452N	MATEOS COBOS, MIGUEL EMILIO	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA	
38	09310525X	ESTEBAN VELASCO, JOSÉ VICENTE	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS	
39	09361118A	LINDE MENÉNDEZ, VICTORINO	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - COMPLEJO ASISTENCIAL DE SORIA	
40	30652734J	PÉREZ RAMOS, MARÍA INÉS	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - HOSPITAL MEDINA DEL CAMPO (VALLADOLID)	
41	09311179C	SALVADOR SANCHEZ, LYDIA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - HOSPITAL MEDINA DEL CAMPO (VALLADOLID)	
42	12389010Z	REY VIEIRA, MARTÍN ANTONIO DEL	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL MEDINA DEL CAMPO (VALLADOLID)	
43	13141116C	HERNÁNDEZ ROSCALES, JAVIER	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL SANTOS REYES - ARANDA DE DUERO (BURGOS)	
44	13149102W	LÓPEZ DÍEZ, MARÍA PILAR	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - HOSPITAL SANTOS REYES - ARANDA DE DUERO (BURGOS)	
			GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - HOSPITAL	
45	22710913T	MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, MARÍA ASUNCIÓN	SANTOS REYES - ARANDA DE DUERO (BURGOS)	

b) Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE INTERIOR Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2009, de la Dirección General de la Agencia de Protección Civil y Consumo, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para Vigilantes Municipales de los Ayuntamientos de Carrión de los Condes e Íscar.

De conformidad con lo establecido en la Base 4.1 de la ORDEN IYJ/1631/2009, de 28 de julio, por la que se convocan las pruebas selectivas para el ingreso en los Cuerpos de Policía Local de los Ayuntamientos de Carrión de los Condes e Íscar.

RESUELVE:

Primero.— Aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos en las citadas pruebas selectivas, que figura en Anexo a esta Resolución.

Estas listas provisionales se encuentran expuestas al público en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano de la Junta de Castilla y León, que figuran en el Anexo IV la Orden ADM/1641/2008, de 17 de septiembre, en la página web de la Junta de Castilla y León (http://www.jcyl.es/), así como en el Servicio Telefónico 012 de Información Administrativa y Atención al Ciudadano.

Segundo.— Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar reclamaciones o subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

Tercero.— Las reclamaciones a las listas provisionales de admitidos y excluidos se resolverán mediante Resolución del Director General de la Agencia de Protección Civil y Consumo, que aprobará las listas definitivas de admitidos y excluidos e indicará lugar, día y hora para la realización del ejercicio de la fase de oposición, al menos con siete días naturales de antelación a su comienzo. Dicha Resolución se publicará en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 15 de octubre de 2009.

El Director General de la Agencia de Protección Civil y Consumo, Fdo.: Luis Aznar Fernández

ANEXO

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

apellido 1	apellido 2	nombre	nif
Albillo	López	Daniel	71932105L
Calle	González	Manuel	44914782Z
Casado	González	Gonzalo	71123275P
Corral	Marcos	Jonatan	70876069M
Crespo	Frechilla	Julián	44903428E
Cuesta	Santos	Daniel	70245325J
Fernández	Malvido	Mª Eugenia	13168045Q
Frutos	Pérez	Alberto de	71928241L
García	Minguela	Luis	03465464P
García	San José	José Antonio	09336479C
García	de Castro	Marta	71933030R
Gómez	Martínez	Juan	71140535V
Gutiérrez	Puras	Diego	71135670M
Hernández	Herrero	Manuel Antonio	70892480V
Hernansanz	Pérez	Enrique	71117917P
Marcos	Ayuela	Ana María	719522955
Muñiz	Mayo	Silvia	12404081C
Muriel	Martín	Álvaro	70865000E
Pablos	González	Arístides	70864695Q
Redondo	Marina	Javier	71122919L
Riol	de Prado	Alberto	71933608G
Rodríguez	Álvarez	David	714346115
Rodríguez	Murciego	Juan Antonio	71141636Z
Soto	Hornés	Roberto	71343126R
Villasur	Martínez	José Miguel	71932617W

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

apellido 1	apellido 1	nombre	nif	Causa de exclusión *
Fernández	Rodríguez	Joaquín Miguel	44427926E	3
Herrero	Villasur	Álvaro	71946825L	1, 2
Santos	Díez	Álvaro	71945224M	2

(*) Causas de exclusión:

- 1. Falta permiso de conducir clase A (Bases 2.1.i y 3.5.c)
- 2. Solicitud extemporánea (Base 3.3)
- 3. No acredita pago de la tasa por derechos de examen (Base 3.4 y 35.b)